

INFORME LISTADO DE COMUNAS SUSCEPTIBLES DE SER PROPUESTAS COMO ZONAS REZAGADAS EN MATERIA SOCIAL

La existencia de importantes brechas de desarrollo entre ciertos territorios del país ha planteado la necesidad de desplegar una política pública focalizada para dichas realidades.

El diagnóstico en que se fundamenta la necesidad de una política, responde a que en Chile existen territorios que presentan grandes rezagos en materia social respecto a la media regional y nacional. Situación que va acompañada de un importante grado de aislamiento respecto a los principales centros urbanos y productivos de sus respectivas regiones. A su vez, los niveles de aislamiento implican, generalmente, una baja densidad poblacional en dichos territorios, lo que dificulta las posibilidades de asignación de recursos públicos dado que las características geográficas y demográficas de estos, afectan la evaluación de rentabilidad social de los proyectos de inversión que podrían llevarse a cabo en ellos.

Estas circunstancias hacen necesaria la elaboración de un plan para el desarrollo integral de los territorios que experimentan importantes brechas sociales, con el fin de promover el acceso igualitario a oportunidades para las personas que en ellos habitan.

En ese marco, en el año 2014 bajo el decreto N° 1.116, y sus modificaciones¹, se establece el Plan de Desarrollo para Territorios Rezagados. Se declaran como territorios rezagados las comunas de Monte Patria, Punitaqui, Combarbalá y Canela en la región de Coquimbo, las comunas de Cauquenes, Empedrado, Chanco y Pelluhue en la región del Maule, las comunas de Lebu, Arauco, Cañete, Contulmo, Curanilahue, Los Álamos y Tirúa en la región del Biobío y Cobquecura, Coelemu, Ninhue, Portezuelo, Quirihue, Quillón, Ránquil, San Nicolás y Trehuaco en la misma región pero actualmente correspondientes a la región de Ñuble. Las comunas de Futrono, La Unión, Lago Ranco y Río Bueno en la región de Los Ríos. Y las comunas de Carahue, Nueva Imperial, Saavedra, Teodoro Schmidt y Toltén, en la región de la Araucanía.

Conforme a lo establecido en la ley n° 21.074 de Fortalecimiento a la Regionalización del País, del año 2018, que modifica la ley n° 19.175 orgánica constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y según el artículo noveno respecto a la creación de un “reglamento aprobado por decreto supremo dictado por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y suscrito además por el Ministro de Hacienda y el Ministro de Desarrollo Social, que define los criterios e indicadores objetivos para la calificación de un territorio como zona rezagada y para que un territorio deje de tener esa calidad”. Con fecha 14 de febrero de 2019 se publica el reglamento que fija la Política Nacional Sobre Zonas Rezagadas en Materia Social, con el objetivo de “propender al igual acceso de oportunidades entre las personas, independientemente del lugar donde habiten, focalizando recursos en aquellos territorios que presentan brechas de mayor magnitud en su desarrollo social, de modo de propender a que dichos territorios alcancen niveles de desarrollo no inferiores a su propia región”, se definen principios y criterios para la identificación y formulación de los planes de desarrollo.

Dicho reglamento define como Zona Rezagada al “territorio declarado como tal, por el acto administrativo correspondiente, compuesto por una comuna o una agrupación de comunas contiguas dentro de una región, que cumplan con los criterios e indicadores” definidos en el reglamento. De esta forma los criterios que se considerarán para que un territorio sea susceptible de ser propuesto como zona rezagada, serán Condición de Aislamiento y Brechas Sociales.

Se define como Condición de Aislamiento “aquella en que se encuentran localidades que tengan dificultades de accesibilidad y conectividad física, dispongan de muy baja densidad poblacional, presenten dispersión en la distribución territorial de sus habitantes, y que muestren baja presencia y cobertura de servicios básicos y públicos, según la relación existente entre los componentes de aislamiento estructural y grado de integración”, según lo determine el índice de aislamiento contenido en el Estudio de

¹ Decreto N° 1.459 del 13 Agosto 2014, incluye la comuna de Pelluhue y Chaitén. Decreto N° 1.929 de 3 Diciembre 2014, incluye comunas de Futrono, La Unión, Lago Ranco y Río Bueno en la región de Los Ríos, y las comunas de Cobquecura, Coelemu, Ninhue, Portezuelo, Quirihue, Quillón, Ránquil, San Nicolás y Trehuaco en la región del Biobío. Decreto Supremo N° 1.490 del 19 de Octubre de 2016, agrega las comunas de Carahue, Nueva Imperial, Saavedra, Teodoro Schmidt y Toltén, en la región de la Araucanía.

Identificación de Localidades en Condiciones de Aislamiento elaborado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo vigente.

Por su parte Brechas Sociales, se definen como la “distancia entre la pobreza comunal y la pobreza regional, que se entiende como la diferencia entre el promedio de la tasa de pobreza por ingreso y la tasa de pobreza multidimensional de cada comuna, y el promedio regional de ambas tasas”, en base a los resultados disponibles de la última medición de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN).

El reglamento establece que sólo podrán ser consideradas en el proceso de identificación de territorios susceptibles de ser propuestos como zonas rezagadas en materia social, aquellas comunas cuyo indicador de pobreza ponderada sea mayor o igual al promedio de pobreza ponderado de la región, lo que resulta del promedio simple entre la tasa oficial de pobreza por ingresos regional y la tasa oficial de pobreza multidimensional regional.

Según lo establecido en el artículo 6° del citado reglamento, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo elaborará un informe que contenga un listado de comunas, por región, que cumplan con los criterios antes mencionados (brechas sociales y aislamiento) para efectos de ser propuestos como zonas rezagadas en materia social por parte de los gobiernos regionales.

Cabe señalar que no se podrán incluir en la propuesta de territorios como zonas rezagadas aquellas comunas que sean parte de un Área Metropolitana, según lo establecido en el Capítulo VIII, del Título II, de la ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, introducido por la ley N°21.074 de Fortalecimiento de la Regionalización del País.

Las comunas que formen parte de territorios previamente declarados como zona rezagada, que hayan cumplido con el egreso de esa categoría, sólo podrán ser consideradas dentro de un territorios susceptible de ser propuesto como zona rezagada una vez que hayan transcurrido cuatro años contados desde la resolución de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que determinó el egreso de la categoría de Zona Rezagada.

Si en la región existiere un Plan de Desarrollo vigente, para la presentación de un nuevo Plan en la misma región, se requerirá que el Plan vigente tenga un porcentaje de ejecución presupuestaria igual o superior a setenta y cinco por ciento. Esta limitación no aplicará respecto de aquella región cuyo indicador de pobreza ponderada sea mayor o igual en 1,5 veces al promedio ponderado de la pobreza nacional, el cual resulta del promedio simple entre la tasa oficial de pobreza por ingresos nacional y la tasa oficial de pobreza multidimensional nacional, ambas según los resultados de la última Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN).

Para la elaboración del listado de comunas susceptibles de ser propuestas como zonas rezagadas en materia social, se utilizó la Actualización del Estudio de Identificación de Localidades en Condición de Aislamiento 2018 elaborado por SUBDERE y los resultados comunales de pobreza por ingreso y multidimensional de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional, CASEN 2017.

El análisis determinó un total de 161 comunas susceptibles de ser propuestas como zonas rezagadas² en materia social. Todas las regiones del país cuentan con al menos una comuna que cumple con los criterios mencionados.

A continuación se indica por región el listado de comunas susceptibles de ser propuestas por los Gobiernos Regionales como Zona Rezagada en materia social.

² *Las regiones que cuentan con Planes de Desarrollo en ejecución, no podrán presentar nuevos planes hasta que cumplan con los criterios mencionados. Se excluyen del listado las comunas donde se implementan Planes de Desarrollo para Zonas Rezagadas.

Región de Arica y Parinacota

Región	Comuna
Arica y Parinacota	Camarones
Arica y Parinacota	Putre
Arica y Parinacota	General Lagos

Región de Tarapacá

Región	Comuna
Tarapacá	Pozo Almonte
Tarapacá	Camiña
Tarapacá	Colchane
Tarapacá	Huara
Tarapacá	Pica

Región de Antofagasta

Región	Comuna
Antofagasta	Antofagasta
Antofagasta	Sierra Gorda
Antofagasta	Taltal
Antofagasta	Ollagüe
Antofagasta	San Pedro de Atacama
Antofagasta	Tocopilla
Antofagasta	María Elena

Región de Atacama

Región	Comuna
Atacama	Tierra Amarilla
Atacama	Chañaral
Atacama	Alto del Carmen
Atacama	Freirina

Región de Coquimbo*

Región	Comuna
Coquimbo	Andacollo
Coquimbo	La Higuera
Coquimbo	Vicuña
Coquimbo	Illapel
Coquimbo	Los Vilos
Coquimbo	Salamanca
Coquimbo	Río Hurtado

Región de Valparaíso

Región	Comuna
Valparaíso	Valparaíso
Valparaíso	La Ligua
Valparaíso	Cabildo
Valparaíso	Petorca
Valparaíso	Quillota
Valparaíso	Nogales
Valparaíso	San Antonio
Valparaíso	Cartagena
Valparaíso	Catemu
Valparaíso	Llailay
Valparaíso	Limache

Región Metropolitana

Región	Comuna
Metropolitana de Santiago	San José de Maipo
Metropolitana de Santiago	Colina
Metropolitana de Santiago	Tiltil
Metropolitana de Santiago	Calera de Tango
Metropolitana de Santiago	Paine
Metropolitana de Santiago	Melipilla
Metropolitana de Santiago	Alhué
Metropolitana de Santiago	Curacaví
Metropolitana de Santiago	María Pinto
Metropolitana de Santiago	San Pedro
Metropolitana de Santiago	El Monte
Metropolitana de Santiago	Isla de Maipo
Metropolitana de Santiago	Padre Hurtado

Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

Región	Comuna
Libertador General Bernardo O'Higgins	Las Cabras
Libertador General Bernardo O'Higgins	Mostazal
Libertador General Bernardo O'Higgins	Pichidegua
Libertador General Bernardo O'Higgins	Requínoa
Libertador General Bernardo O'Higgins	Pichilemu
Libertador General Bernardo O'Higgins	La Estrella
Libertador General Bernardo O'Higgins	Litueche
Libertador General Bernardo O'Higgins	Navidad
Libertador General Bernardo O'Higgins	Paredones
Libertador General Bernardo O'Higgins	Chépica
Libertador General Bernardo O'Higgins	Lolol
Libertador General Bernardo O'Higgins	Palmita
Libertador General Bernardo O'Higgins	Pumanque

Región de Maule*

Región	Comuna
Maule	Curepto
Maule	Pelarco
Maule	Pencahue
Maule	Río Claro
Maule	San Clemente
Maule	Hualañé
Maule	Licantén
Maule	Rauco
Maule	Romeral
Maule	Sagrada Familia
Maule	Vichuquén
Maule	Colbún
Maule	Longaví
Maule	Parral
Maule	Retiro
Maule	San Javier

Región de Ñuble*

Región	Comuna
Ñuble	Bulnes
Ñuble	Chillán Viejo
Ñuble	El Carmen
Ñuble	Pemuco
Ñuble	Pinto
Ñuble	San Ignacio
Ñuble	San Carlos
Ñuble	Coihueco
Ñuble	Ñiquén
Ñuble	San Fabián

Región del Biobío*

Región	Comuna
Biobío	Florida
Biobío	Hualqui
Biobío	Santa Juana
Biobío	Los Ángeles
Biobío	Antuco
Biobío	Laja
Biobío	Mulchén
Biobío	Nacimiento
Biobío	Negrete
Biobío	Quilaco
Biobío	Quilleco
Biobío	San Rosendo
Biobío	Santa Bárbara
Biobío	Tucapel
Biobío	Yumbel
Biobío	Alto Biobío

Región de La Araucanía**

Región	Comuna
Araucanía	Cunco
Araucanía	Curarrehue
Araucanía	Freire
Araucanía	Galvarino
Araucanía	Loncoche
Araucanía	Melipeuco
Araucanía	Padre las Casas
Araucanía	Vilcún
Araucanía	Cholchol
Araucanía	Collipulli
Araucanía	Ercilla
Araucanía	Lonquimay
Araucanía	Los Sauces
Araucanía	Lumaco
Araucanía	Purén
Araucanía	Traiguén
Araucanía	Victoria

Región de Los Ríos*

Región	Comuna
Los Ríos	Corral
Los Ríos	Lanco
Los Ríos	Los Lagos
Los Ríos	Máfil
Los Ríos	Mariquina
Los Ríos	Paillaco
Los Ríos	Panguipulli

Región de Los Lagos

Región	Comuna
Los Lagos	Calbuco
Los Lagos	Cochamó
Los Lagos	Fresia
Los Lagos	Los Muermos
Los Lagos	Mauñín
Los Lagos	Ancud
Los Lagos	Chonchi
Los Lagos	Puqueldón
Los Lagos	Queilén
Los Lagos	Quellón
Los Lagos	Quemchi
Los Lagos	Quinchao
Los Lagos	Puerto Octay
Los Lagos	Purranque
Los Lagos	Puyehue
Los Lagos	Río Negro
Los Lagos	San Juan de la Costa
Los Lagos	San Pablo
Los Lagos	Chaitén
Los Lagos	Futaleufú
Los Lagos	Hualaihué

Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

Región	Comuna
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Lago Verde
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Aysén
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Cisnes
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Guaitecas
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Cochrane
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	O'Higgins
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Tortel
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Chile Chico
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Río Ibáñez

Región de Magallanes y la Antártica Chilena

Región	Comuna
Magallanes y Antártica Chilena	Cabo de Hornos
Magallanes y Antártica Chilena	Natales